



# I Juegos Bolivarianos de la **JUVENTUD**

# Manual Técnico Judo

VERSION 5

*COBOL Sucre 2020*

<b>ÍNDICE</b>	
<b>1.</b>	<b>Bienvenidos</b>
<b>2.</b>	<b>Organismos Dirigentes Deportivos</b>
2.1.	<b>ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA - ODEBO</b>
2.1.1.	Comité Ejecutivo
2.1.2.	Comisión Técnica
2.1.3.	Comisión de Ciencias del Deporte
2.1.4.	Comisión de Desarrollo Deportivo
2.2.	<b>COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO</b>
2.3.	<b>COMITÉ ORGANIZADOR DE I JUEGOS</b>
2.3.1.	Comité de Honor
2.3.2.	Comité Ejecutivo
2.3.3.	Comité Operativo
2.4.	<b>Confederación Sudamericana de JUDO</b>
2.5.	<b>Federación Boliviana de JUDO</b>
2.6.	<b>Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales</b>
<b>3.</b>	<b>INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN</b>
<b>4.</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
<b>5.</b>	<b>ELEGIBILIDAD</b>
5.1.	Nacionalidad de los competidores
<b>6.</b>	<b>INSCRIPCIONES</b>
6.1.	Intención de Participación
6.2.	Inscripción Numérica
6.3.	Listado Nominal (Lista Larga)
6.3.1.	Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)
6.4.	Envío
<b>7.</b>	<b>REGLAS GENERALES</b>
<b>8.</b>	<b>EVENTOS CONVOCADOS</b>
<b>9.</b>	<b>SISTEMA DE COMPETENCIAS</b>
<b>10.</b>	<b>PROGRAMA DE COMPETENCIA</b>
<b>11.</b>	<b>PREMIACION</b>
<b>12.</b>	<b>PROTESTAS Y RECLAMACIONES</b>
<b>13.</b>	<b>OFICIALES TECNICOS:</b> Staff de competencia: (Jueces, Jurados y Oficiales Técnicos)
<b>14.</b>	<b>EQUIPAMIENTO – UNIFORMES - INSTALACIONES</b>
<b>15.</b>	<b>REUNIÓN TÉCNICA (Congresillo Técnico)</b>
<b>16.</b>	<b>INFORMACIONES MÉDICAS</b>
16.1	Control de Dopaje
16.2	Servicios Médicos en el Sitio de Competición y entrenamiento
<b>17.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN</b>
17.1	Zona Mixta
17.2	Entrevistas
<b>18.</b>	<b>INFORMACION ADICIONAL</b>
18.1	Clima

## 1. Bienvenidos:

Tengo el alto honor de dirigirme a toda la familia de la Organización Deportiva Bolivariana y hacer llegar un fraternal saludo a nombre del Comité Organizador de los **I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud "COBOL Sucre 2021"**.

Presento a continuación, el Manual Técnico del deporte (Instructivo), fruto del trabajo de la Comisión Técnica de la ODEBO y Dirección Técnica COBOL en coordinación con las Confederaciones Suramericanas y las Federaciones Nacionales, mismo que agradecemos de sobremanera.

El Manual Técnico, ofrece información detallada del deporte y brinda datos generales que son de interés para los equipos durante este proceso de preparación y competencias. Se recomienda a los **CONs** que visiten la página [www.sucre2020.org.bo](http://www.sucre2020.org.bo), donde se informará de haber actualizaciones.

El **Equipo de COBOL Sucre 2021**, brindará los mejores servicios de atención a los Comités Olímpicos Nacionales en cuanto a condiciones óptimas en las Sedes de competencia y entrenamiento, logística y otros servicios de organización.

**Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia**, con su gente maravillosa, recibirá con gran alegría a cada una de las delegaciones participantes, nos vestimos de entusiasmo y espíritu Olímpico de la juventud bolivariana y estamos deseosos de vivir una fiesta deportiva donde primen los principios y valores propios del Olimpismo.

Sean todas y todos bienvenidas y bienvenidos a la Sede de los **I Juegos Deportivos Bolivarianos de la Juventud "Sucre 2021"**.

¡Los esperamos con los brazos abiertos!

**Mario Quinteros Chumacero**  
**DIRECTOR GENERAL COBOL Sucre 2021**



## 2. Organismos Dirigentes Deportivos:

### 2.1 ORGANIZACIÓN DEPORTIVA BOLIVARIANA – ODEBO

Dirección: Avenida 68 No. 55 – 65  
Bogotá – Colombia  
Teléfono: (57) 1 6300093  
Correo electrónico: [odebolivariana.org@gmail.com](mailto:odebolivariana.org@gmail.com)

#### 2.1.1 COMITÉ EJECUTIVO DE LA ODEBO:

<b>Baltazar Medina</b>	Presidente	Colombia
<b>Eduardo Álvarez Camacho</b>	1er. vicepresidente	Venezuela
<b>Pedro del Rosario</b>	2do. vicepresidente	Perú
<b>Jaime Agliati Valenzuela</b>	Secretario General	Chile
<b>José Álvarez</b>	Tesorero	Panamá
<b>Marco Antonio Arze Mendoza</b>	Vocal	Bolivia
<b>Augusto Moran</b>	Vocal	Ecuador

#### 2.1.2 COMISIÓN TÉCNICA DE LA ODEBO:

<b>Giorgio Alberti Gruber</b>	Coordinador	Venezuela
<b>Rodrigo Moreno Castro</b>	Miembro	Chile
<b>Eduardo Canales Piara</b>	Miembro	Perú
<b>Emilio Wong</b>	Miembro	Panamá

#### 2.1.3. COMISIÓN DE CIENCIAS DEL DEPORTE:

<b>Orlando Reyes</b>	Coordinador	Colombia
<b>Tyrone Antonio Flores Pavón</b>	Miembro	Ecuador
<b>Ninoska Closier</b>	Miembro	Venezuela
<b>Saul Zuazo</b>	Miembro	Panamá

#### 2.1.4. COMISIÓN DE DESARROLLO DEPORTIVO:

<b>Carlos Iván Bermeo</b>	Coordinador	Panamá
<b>Víctor Vargas</b>	Miembro	Venezuela
<b>Rudy Montero Quispe</b>	Miembro	Perú
<b>Leonardo Liana</b>	Miembro	Chile

### 2.2. COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES MIEMBROS DE LA ODEBO:

	<b>Bolivia</b>
	<b>Chile</b>
	<b>Colombia</b>
	<b>Ecuador</b>

	<b>Panamá</b>
	<b>Perú</b>
	<b>Venezuela</b>

## 2.3. COMITÉ ORGANIZADOR DE I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD "SUCRE 2021"

### 2.3.1. Presidente Honorario:

### 2.3.2 Comité Ejecutivo:

Presidente:	Luz Rosario López Rojo
1er vicepresidente:	Víctor Hugo Sánchez
2do vicepresidente	Marco Antonio Arze Mendoza
Secretario General	Amado Emil Arias López
Primer Vocal:	Sergio Milton Padilla Cortez
Segundo Vocal	Alex Camacho Venegas
Tercer Vocal	Kjarol Herrera Balderas

### 2.3.3 Comité Operativo:

Director General:	Mario Quinteros Chumacero
Asesor General:	Renato Zerpa Herrera
Director Administrativo y Financiero:	Gonzalo Cesar Delgadillo Suarez
Asesor Administrativo y Financiero:	Herland Daza
Directora Jurídica:	Cleydee Avilés Salguero
Director Técnico y Operaciones	Maira del Pilar Coll Vega
Jefatura Administrativa	Jaime Durán Mass
Jefatura Financiera	Mariela Torres
Relaciones a los CONs:	
Protocolo y Ceremonial	Luz Gabriela Sahonero Cuellar
Servicios Médicos y Doping	
Tecnología-Acreditación-Resultados:	
Comunicación, Comercialización, Marketing y Publicidad:	
Infraestructura Deportiva:	Marco Antonio Maldonado B.
Logística y de Servicios Generales:	Claudia Pinto Rojas
Transporte	
Seguridad:	
Voluntariado:	

## 2.4 Confederación Sudamericana de Judo:

Presidente: Oscar O. Cassineiro  
Dirección: Andrés Lamas 3121 (5009) – Córdoba - Argentina  
Teléfonos: + 54-351-4825005 Cel. + 54-9-351-532-8282  
Email: oscarassineri@hotmail.com

**Delegado Técnico Internacional:** Juan José Paz Cabrera

## 2.5. Federación Boliviana de Judo:

Presidente: Juan José Paz Cabrera  
Dirección: La Paz  
Teléfonos: + 591 706 96351  
Email: feboljudo@hotmail.com // juanjopaz@hotmail.com

**Coordinador de Competencia:** Adrian Ávila

## 2.6. Oficiales Técnicos Nacionales e Internacionales

La Confederación Suramericana de Judo, designará a los Oficiales Técnicos y árbitros internacionales.

### 3. INFORMACIONES SOBRE LA COMPETICIÓN:

Las competencias de **Judo** de los **I JUEGOS BOLIVARIANOS DE LA JUVENTUD- "SUCRE 2021"**, se desarrollarán en el **Coliseo de Combates Poli Gimnasio**, del 06 al 08 de diciembre de 2021.

### 4. PARTICIPANTES

- 4.1. Podrán participar todos los deportistas cuyos Comités Olímpicos estén afiliados a la ODEBO y cuyas Federaciones Nacionales se encuentren afiliadas a la Federación Internacional de Judo.
- 4.2. Cada país podrá inscribir como máximo en masculino cinco (06) deportistas y en femenino cinco (06) deportistas; solamente podrá participar un deportista por país en cada una de las divisiones de peso convocadas. Un mismo deportista podrá participar además de la modalidad de combate individual.
- 4.3. Cada Comité Olímpico Nacional (CON), podrá inscribir a **los deportistas nacidos del 01 enero del 2002 al 31 diciembre del 2005. (15 - 18 años)**
- 4.4. El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del número total de participantes.

### 5. ELEGIBILIDAD

Para ser elegible para participar en los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2021"**, el atleta deberá atender al Estatuto de ODEBO y a las Reglas de la Confederación Sudamericana de Judo y deberá ser inscripto por su CON.

#### 5.1. Nacionalidad de los competidores

Cualquier competidor que participe de los los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2021"**, deberá poseer la nacionalidad del país del CON que lo inscribió. La nacionalidad del competidor es determinada de acuerdo con el Reglamento de la ODEBO.

### 6. INSCRIPCIONES

#### 6.1. Intención de participación: **(recibida)**

Todos los países a través del CON respectivo, deberán enviar sus solicitudes de **Formulario de Intención de participación por deportes CON, Inscripción de Deportes** en las formas oficiales que el **Comité Organizador**, hará llegar oportunamente a más tardar a las **23:59:59**

(hora de Bolivia) del **día 30 de julio de 2019**. Se deberá indicar en ella los deportes en los cuales van a participar, en los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2021"**. Los formularios que se publicarán en el sitio WEB oficial: Página WEB: [www.sucres2020.org.bo](http://www.sucres2020.org.bo)

## **6.2. Inscripción Numérica – Equipo: (recibida)**

Los formularios de **"Inscripción Numérica" individuales y por equipo**, sin especificar los nombres, indicarán la cantidad de oficiales, cuerpos técnicos, competidores y auxiliares que integrará la delegación. Debe realizarse a través del CONs. respectivo y recibirse en la organización del **Comité Organizador** de los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2021"**, a más tardar a las **23:59:59** (hora de Bolivia) del **día 05 de mayo de 2021**.

## **6.3. Inscripción Nominal. (LISTA LARGA)**

6.3.1. El **"Listado Nominal - Lista Larga"**: de atletas, oficiales de equipos, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar deberá ser enviado al Comité Organizador de los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2021"** a más tardar a las **23:59:59** (hora de Bolivia) del **27 de junio de 2021**. La lista larga podrá hacerse correo electrónico para cumplir con la fecha de cierre.

**6.3.2. Inscripción Nominal Individual por prueba y por equipo**, a más tardar a las **23:59:59** (hora de Bolivia) del **27 de octubre de 2021**.

### **6.3.3. Inscripción Definitiva (Reunión de DRM)**

El **"Listado Definitivo"** de atletas, oficiales de equipo, cuerpos técnicos, personal administrativo y auxiliar, se depurará en una reunión **72 horas antes** de la fecha de **llegada del primer grupo de su delegación** o lo establecido por el Comité Organizador (**Fechas Claves**), entre el **Jefe de Misión o un representante autorizado** por el **CON** y los representantes del Comité Organizador. (**Inscripciones - Acreditaciones - Técnico, etcétera**), denominada **"Registro de Delegación (DRM)"**, que tendrá lugar en la Oficina del Comité Organizador.

Para el momento de la **Inscripción Definitiva**, no podrá incluir otras inscripciones, solamente será sobre la base de los nombres inscritos en el **"Listado Nominal - Lista Larga"**, ni podrá excederse del número de atletas indicados en los Instructivos Técnicos (**Manual Técnico**) por deportes.

**El número de oficiales de equipo de una delegación no podrá exceder el 40% del total de atletas confirmados en la DRM.**

Una vez finalizada la **DRM**, el proceso de inscripción y acreditación de la Delegación estará terminada, no siendo posible la acreditación de cualquier otro participante, excepto en casos excepcionales debidamente autorizados por la ODEBO.

#### **6.4. Envío**

Cualquier información referente a las inscripciones o de otra índole, pueden hacerla llegar a la dirección siguiente:

#### **I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2021".**

**Dirección:** Final Colombia s/n, Esquina Comarapa - Sucre

**E-mail:** cobol@sucre2021.org.bo

**Página web:** [www.sucre2020.org.bo](http://www.sucre2020.org.bo)

**Nota:** Las informaciones presentadas por los CONs en el "Listado Nominal" serán utilizadas para la base de datos de la acreditación.

## **7. REGLAMENTO**

- 7.1. Las competencias se desarrollarán de acuerdo con los reglamentos vigentes de la Federación Internacional de Judo (FIJ), así como de la Confederación Suramericana de Judo, con el apoyo organizativo de la Federación Boliviana de Judo, y serán supervisadas por la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).
- 7.2. Los casos no previstos en este reglamento serán resueltos de la siguiente manera:
  - a) Si son de orden general: por la Organización de los I Juegos Bolivarianos de la Juventud - "SUCRE 2021", de conformidad con las regulaciones de la ODEBO.
  - b) Si son de orden técnico: De acuerdo con lo señalado en las reglas de la FIJ.
- 7.3. El Coordinador de Competencia tendrá la responsabilidad de velar por la organización de las competencias, supervisión de la asignación de las canchas para entrenamientos y competencias, supervisión de personal de apoyo y administrativo.

## 8. EVENTOS CONVOCADOS

Las pruebas que se convocan en los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud "SUCRE 2021"**, son:

Los deportistas participarán en las siguientes categorías de peso corporal:

<b>RAMA MASCULINA</b>	<b>RAMA FEMENINA</b>
Hasta los 55 kg	Hasta 44 kg
Más de 55 kg hasta 60 kg	Más de 44 kg hasta 48 kg
Más de 60 kg hasta 66 kg	Más de 48 kg hasta 52 kg
Más de 66 kg hasta 73 kg	Más de 52 kg hasta 57 kg
Más de 73 kg hasta 81 kg	Más de 57 kg hasta 63 kg
Más de 81 kg hasta 100 kg	Más de 63 kg hasta 78 kg

## 9. SISTEMA DE COMPETENCIA

Según las reglas de la Federación Internacional de Judo.

- 9.1. El tiempo de duración de cada combate por categoría es de 4 minutos reglamentarios, en caso de surgir un empate de valores, gana el que tenga menos Shidos. Si el combate continúa en Técnica de Oro" o Punto de Oro este será sin límite de tiempo. (El "Hantei" queda anulado), en el mismo pierde el primero que reciba un Shido, o gana el primero que marque un valor.
- 9.2. Dependiendo del número de participantes en cada división, se utilizará el sistema de:
  - Round robin (todos contra todos) para cinco (5) competidores o menos.
  - Para seis competidores o más se utilizará el sistema de competencia de eliminación con doble repechaje cruzado con repesca desde cuartos de finales.
- 9.3. **Obtención de puntos.**

Para cada competidor, el sistema de obtención de puntos en cada combate se definirá por lo establecido para ese momento por la FIJ.

9.4. Determinación del ganador la posición final en el sistema de round robin (todos contra todos) es determinado por:

- **Primero:** el número de combates ganados.
- **Segundo:** si después de considerar el número de combates ganados hay un empate, los resultados se decidirán por el número de puntos obtenidos.
- **Tercero:** si después de considerar el número de combates ganados y de la puntuación obtenida, todavía persiste el empate, entre dos deportistas el ganador final será el competidor que obtuvo la victoria en el combate entre ellos.
- **Cuarto:** en el caso de que tres o más competidores estén todavía empatados en combates ganados y puntos por cualquier lugar (primero, segundo o tercero), esos competidores deberán competir de nuevo, con la modalidad de punto de oro, para determinar el ganador final.

9.5 Situación en que se otorgue fusengachi y kikengachi. En el caso de que un competidor o equipo no se presente después del pesaje oficial, el oponente será valorado con fusengachi (10 puntos).

## 10. PROGRAMA DE COMPETENCIA (TENTATIVO)

05 de diciembre

HORA	EVENTO
10:00 hrs.	Congresillo Técnico y Sorteo
14:00 hrs.	Clínica de Árbitros y Jueces
18:30 a 19:00 hrs.	<b>Pesaje extra oficial:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ - 55 kg MASCULINO</li><li>▪ - 60 kg MASCULINO</li><li>▪ - 44 kg FEMENINO</li><li>▪ - 48 kg FEMENINO</li></ul>
19:00 a 19:30 hrs.	<b>Pesaje oficial:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ - 55 kg MASCULINO</li><li>▪ - 60 kg MASCULINO</li><li>▪ - 44 kg FEMENINO</li><li>▪ - 48 kg FEMENINO</li></ul>

**06 de diciembre**

HORA	EVENTO
10:00 hrs.	Competencia Masculina:- 55 kg, - 60 kg Competencia Femenina:- 44 kg, - 48 kg
14:00 hrs.	<b>Finales</b> <b>Premiación</b>
18:30 a 19:00 hrs.	<b>Pesaje extra oficial:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ - 66 kg Masculino</li> <li>▪ - 73 kg Masculino</li> <li>▪ - 52 kg Femenino</li> <li>▪ - 57 kg Femenino</li> </ul>
19:00 a 19:30 hrs.	<b>Pesaje oficial:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ - 66 kg Masculino</li> <li>▪ - 73 kg Masculino</li> <li>▪ - 52 kg Femenino</li> <li>▪ - 57 kg Femenino</li> </ul>

**07 de diciembre**

HORA	EVENTO
10:00 hrs.	Competencia Masculina:- 66 kg, - 73 kg Competencia Femenina:- 52 kg, - 57 kg
14:00 hrs.	<b>Finales</b> <b>Premiación</b>
18:30 a 19:00 hrs.	<b>Pesaje extra oficial:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ - 81 kg Masculino</li> <li>▪ - 100 kg Masculino</li> <li>▪ - 63 kg Femenino</li> <li>▪ - 78 kg Femenino</li> </ul>
19:00 a 19:30 hrs.	<b>Pesaje oficial:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ - 81 kg Masculino</li> <li>▪ - 100 kg Masculino</li> <li>▪ - 63 kg Femenino</li> <li>▪ - 78 kg Femenino</li> </ul>

**08 de diciembre**

HORA	EVENTO
10:00 hrs.	Competencia Masculina: - 81 kg, - 100 kg Competencia Femenina: - 63 kg, - 78 kg
14:00 hrs.	<b>Finales</b> <b>Premiación</b>

Este programa será confirmado en la Reunión Técnica.

**Nota: Pesaje:** El pesaje oficial de cada categoría de peso se realizará el día anterior, tiene una duración de media hora. Los atletas deben presentar a los oficiales encargados su acreditación oficial y su pasaporte. Media hora antes del pesaje oficial, estará abierto el lugar del pesaje, con la balanza oficial para que los atletas puedan realizar el pesaje extraoficial.

Los atletas no tienen permitido subirse a la balanza desnudos. Deben de mantenerse con ropa interior, como compensación se les considerará 100 gramos adicionales; por ejemplo, para la categoría -44kg el límite será -44.1kg

El día de competencia se realizará un pesaje aleatorio, de cuatro (04) atletas por categoría de peso, denominado "Random weight in", donde cada atleta se pesará nuevamente, con un margen sobre su peso oficial de competencia del 5%; este pesaje se realizará 1 hora antes del inicio del campeonato y tiene una duración de 45 minutos. Cualquier atleta que no supere el pesaje oficial o del 5% será eliminado de la competencia.

## 11. PREMIACIÓN - MEDALLAS

De conformidad por lo dispuesto por la reglamentación de la ODEBO, los premios serán otorgados de la siguiente manera:

Primer lugar: Medalla de Oro.

Segundo lugar: Medalla de Plata.

Tercer lugar: Medalla de Bronce. (Habrá 2 terceros lugares)

Todos los competidores recibirán un diploma de participación.

11.1. Los premios se entregarán una vez terminado el torneo, siguiendo para tal efecto las normas protocolares de la ODEBO, debiéndose llevar el uniforme oficial representativo de su país.

PRUEBAS	MEDALLAS PUNTUABLES			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
FEMENINO	6	6	12	24
MASCULINO	6	6	12	24
<b>TOTAL MEDALLAS</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>48</b>

## **12. PROTESTAS Y RECLAMACIONES**

- 12.1. Las protestas o reclamaciones se realizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en las Reglas de la FIJ vigentes.
- 12.2. El Jurado de Apelación estará presidido por el presidente de la Confederación Sudamericana (o su representante), y lo conformarán otros tres (3) miembros elegidos por los delegados asistentes al Congresillo Técnico, para resolver cualquier reclamación de los países participantes, diferendo o hecho que atente contra el normal desenvolvimiento de la competencia.
- 12.3. Los miembros del Jurado de Apelaciones cuyos equipos están involucrados en una reclamación no pueden participar y deberán ser reemplazados por los miembros suplentes. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
- 12.4. Cualquier reclamo por situaciones fuera del ámbito del desarrollo de la competencia, como errores en las inscripciones, fallas de las básculas, etc., deben ser presentados al Director de Competencia o Delegado Técnico, antes del inicio de la misma. Una vez iniciada la competencia no hay apelación posible.
- 12.5. Toda protesta de carácter técnico deberá ser presentada por escrito al árbitro con un máximo de 30 minutos, una vez anunciada la falta por el locutor y deberá ser acompañada por un depósito de ciento cincuenta dólares americanos (USD150). Las decisiones del Jurado de Apelación son definitivas y deberán ser resueltas antes del comienzo de la competencia del día siguiente anunciada la falta por el locutor.
- 12.6. Las garantías que se exigen, en dinero, se devolverán al reclamante si su protesta resultare justificada
- 12.7. En caso contrario, estos fondos ingresarán a la Organización Deportiva Bolivariana (ODEBO).

## **13. OFICIALES DE COMPETENCIA**

La Confederación Suramericana de Judo designará los jueces con credenciales Internacionales que en unión del delegado técnico tendrán a su cargo la conducción de la competencia.

El resto del cuerpo de jueces estará a cargo de la sede.

Ningún árbitro podrá desempeñarse como delegado de su equipo ni alojarse con su delegación.

Los gastos de traslado, estadía y pago por el total de días del evento correrán por cuenta de la organización previa confirmación de aceptación de su asistencia por el Comité Organizador.

## 14. UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

- 14.1. **Árbitros.** Será la designada por la FIJ. Esto será responsabilidad individual.
- 14.2. **Competidores:** Utilizarán el judogui (traje de judo) de acuerdo con todos los requisitos establecidos por las reglas internacionales de competencia de la FIJ, adoptados por la CSJ y dependiendo del lugar en el cuál es llamado deberá ser de color blanco o azul.
- 14.3. **Control de judogui, publicidad:** Cada Federación Nacional debe asegurarse de que la publicidad que aparezca en los judoguis cumpla las normas establecidas por FIJ y la CSJ y ODEBO. No se aceptará ningún judogui que no las cumpla, aplicándose la norma de hansoku - make establecida - vigente.  
Los judogis serán medidos y controlados con sokuteki previo a la competencia. Estos deben ser entregados un día previo al pesaje para la costura del dorsal correspondiente a la competencia.
- 14.4. **Entrenadores:** asistirán al Congreso Técnico y Sorteo con traje formal; dirigirán los combates preliminares con el uniforme de sus países y las disputas de medallas en traje formal (camisa, pantalón, corbata y saco).

## 15. REUNIONES TÉCNICAS

- 15.1. Congreso Técnico:
- a. Se llevará a cabo el 05 de diciembre de 2021 a las 10:00 en el Centro de Operaciones del Poli Gimnasio.
  - b. Podrán asistir a esta reunión hasta dos representantes de cada CON, uno con derecho a voto.
  - c. El Delegado Técnico Internacional presidirá la reunión, acompañado del Coordinador de Competencia del Comité Organizador.

En el Congreso Técnico se hará la confirmación de las inscripciones finales de los participantes por modalidad, el sorteo para la determinación del orden de los países competidores, como también la verificación de los pasaportes y los uniformes de competencia de acuerdo con la reglamentación FIJ y ODEBO.

- 15.2. **Clínica y Reunión de Arbitraje:** Se llevará a cabo 05 de diciembre de 2021 a las 14:00 horas, en el Centro de Operaciones. Al mismo deberán asistir todos los Oficiales Técnicos designados por la Confederación Sudamericana de Judo.

## 16. INFORMACIONES MÉDICAS:

### 16.1. Control Dopaje:

El control de dopaje será realizado conforme a lo establecido por la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, el **Reglamento de la Federación Internacional** correspondiente y seguirán los estándares y la versión 2021 de los procedimientos **del Programa Mundial Antidopaje. WADA.**

**16.1.1. ODEBO**, reafirma su política de rechazar, sancionar y desalentar, por todos los medios, el uso de sustancias dopantes y métodos prohibidos, para asegurar el más sano, seguro, equitativo y ético ambiente en las competencias deportivas durante los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2021**

**16.1.2.** El análisis de las muestras estará a cargo de un **Laboratorio** reconocido y aprobado por WADA

**16.1.3.** En los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2021**, se tendrá en cuenta que: Todo competidor que participe, deberá conocer y cumplir todas las políticas y normas antidopaje; estar disponible para someterse a los controles y/o exámenes médicos que se requieran de ellos; responsabilizarse, en el contexto de la lucha contra el dopaje, de lo que ingieren y usan e informar al personal médico de su obligación de no usar sustancias prohibidas y métodos prohibidos, y responsabilizarse de que ningún tratamiento médico infrinja las políticas y normas establecidas en el Código Médico del COI.

**16.1.4.** Todo competidor que se niegue a someterse a un control de doping cometerá una **Violación de la Regla Antidopaje** y podrá ser separado inmediatamente de los Juegos Bolivarianos y retirada su Credencial.

La violación, por parte de un atleta individual, de una norma antidopaje en relación con un control durante las competencias de los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2021**, conlleva automáticamente a la anulación de los resultados individuales en la competición con todas sus consecuencias, incluida la pérdida de las medallas, puntos y premios, además de cualquier otra sanción que pueda ser impuesta por su Federación Internacional.

En casos de violación al Código Mundial Antidopaje, el Comité Ejecutivo de la ODEBO, en consulta con la **Comisión de Ciencias del Deporte de ODEBO**, retirará las medallas y/o diplomas que hayan sido otorgados y podrá imponer cualquier otra medida disciplinaria o sanción a los atletas u otras personas involucradas en tal violación.

## **16.2. Servicios médicos en el sitio de competición y entrenamiento:**

- 16.2.1.** Se dispondrá de un puesto médico para prestar primeros auxilios a los atletas y oficiales en cada sitio de competición y entrenamiento, que contará con todos los elementos necesarios en materia de seguridad para las actividades deportivas.
- 16.2.2.** Habrá siempre ambulancias disponibles para los casos en que la transferencia de algún miembro de la familia Bolivariana, para un hospital acreditado sea necesaria.
- 16.2.3.** En el caso de una atención Médica a cualquier miembro de la Familia Bolivariana, el costo será cubierto por el Comité Organizador de los **I Juegos Bolivarianos de la Juventud – Sucre 2021**

## **17. PROCEDIMIENTOS LUEGO DE LA COMPETICIÓN**

### **17.1. Zona Mixta**

Al final de cada evento, los atletas serán orientados a dejar el Área de Competición pasando por la Zona Mixta. La Zona Mixta es un área donde los medios de comunicación acreditados podrán realizar breves entrevistas luego de la competición. Los atletas deberán pasar por la Zona Mixta para salir del coliseo de competición y serán solicitados a cooperar y conversar con los representantes de los medios de comunicación.

Se permitirá en la Zona Mixta, en caso de necesidad, un miembro médico del equipo por atleta.

### **17.2. Entrevistas**

Luego de la **Ceremonia de Premiación**, los atletas que han finalizado en el primer, segundo y tercer lugar seguirán para una sala de entrevistas en el sitio de competición para participar en una conferencia de prensa.

## 18. INFORMACION ADICIONAL

### 18.1. CLIMA

**Estadísticas Medias Meteorológicas en Sucre – Bolivia, durante los meses de noviembre y diciembre de 2021:**

No.	CLIMA SUCRE	RANGO
1	<b>Temperatura:</b>	
	Máxima:	<b>23°C</b>
	Mínima:	<b>11°C</b>
	Media:	<b>17°C</b>
2	<b>Humedad Media:</b>	<b>56%</b>
3	<b>Precipitación:</b>	<b>95 mm</b>
4	<b>Altitud sobre el nivel del mar:</b>	<b>2750 - 2903 m/s/n/m</b>
5	<b>Salida del sol</b>	<b>05:35</b>
6	<b>Puesta del sol</b>	<b>18:30</b>
7	<b>Mediodía solar</b>	<b>12:00 - 14:00</b>

### DISTANCIA A LAS PRINCIPALES CIUDADES DESDE SUCRE – Km.

LA PAZ:	SANTA CRUZ DE LA SIERRA:	COCHABAMBA:
En auto – autobús: <b>695 km.</b> Por carretera: <b>10h 29 minutos.</b>	En auto - autobús: <b>501 km.</b> Por carretera: <b>12h.</b>	En auto - autobús: <b>335 km.</b> Por carretera: <b>6h.</b>
En avión: <b>45 minutos</b>	En avión: <b>35 minutos</b>	En avión: <b>25 minutos</b>